Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00027-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores
Directores de las IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente

Asunto: Orientaciones para las IIEE en el marco de la implementación de la RM N° 556-2024-MINEDU

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00062-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
RM N° 556-2024-MINED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia mediante el cual se aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica Regular para el año 2025", cuyo objetivo es brindar orientaciones a las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, para que, desde su rol y autonomía, en el marco de la política educativa, y considerando los diferentes contextos desde un enfoque territorial, implementen acciones durante el año escolar, que favorezcan el desarrollo de competencias de los estudiantes, su bienestar y la culminación oportuna de su escolaridad.

Al respecto, se remite los recursos adjuntos y el enlace donde podrán encontrar información que permita una mejor implementación de las acciones durante el año escolar 2025.

Enlace: RECURSOS PARA LAS IIEE DE LIMA METROPOLITANA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20392784111 soft
JEFA DEL AGEBRE UGEL 02
En señal de conformidad
2025/02/19 15:18:59

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESPINOZA FLORES Yuliana Martina FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/02/19 15:02:39

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0193404 **CLAVE: 7E8557**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010